

Los grupos municipales abajo firmantes presentan la siguiente:

REGISTRO DEL PLENO

Nº 140 AÑO 2017

FECHA DE ENTRADA 17-5-2017

DECLARACIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 27 DEL PROYECTO DE LEY DE LOS “PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO” PARA ESTE AÑO 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros el pasado 31 de marzo de 2017 aprobó el Proyecto de Ley de *Presupuestos Generales del Estado* que fue publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 6 de abril de 2017. La *Disposición Adicional 27* en dicho Proyecto hace referencia a la limitación de incorporación de personal laboral al sector público y supone un ataque directo a los procesos de reversión hacia la gestión pública directa por las administraciones públicas bien sean ayuntamientos o Comunidades Autónomas en relación a los procedimientos de subrogación de los trabajadores.

Esta nueva medida regresiva **ataca al principio autonomía consagrado en el Artículo 140 de la CE** “*La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto*”.

La *Disposición Adicional 27* obstaculiza severamente los procesos de reversión hacia la gestión directa de los servicios y obras de titularidad pública que actualmente están gestionados por empresas y entidades privadas mediante contratos, al no poder incorporar a los trabajadores que actualmente prestan sus servicios con probada experiencia y profesionalidad. Supone un nuevo obstáculo legal a los ya conocidos, y que

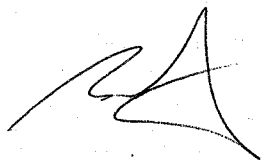
contradicen uno de los supuestos pilares de la ley de sostenibilidad cual es la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Por todo ello el Ayuntamiento de Iruña-Pamplona toma el siguiente ACUERDO:

Instar al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados a la eliminación de la *Disposición Adicional 27* del proyecto de Ley de los “*Presupuestos Generales del Estado*” para este año 2017.

22 de Mayo 2017

JE



Aranzadi

Otero